

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO

REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco.		Título de la Regulación: Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco.	
Enlace de Mejora Regulatoria: M.A.P. Ulises Mercado Pérez. Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.D.A.P.A.S Atacomulco.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 21 de Abril de 2023.	
Punto de Contacto: O.D.A.P.A.S.A. Teléfono 7121222097 Ext. 1400. Correo: odapasa@atacomulco.gob.mx	Fecha de recepción: 21 de Abril de 2023.	Fecha de envío: 21 de Abril del 2023.	
Nombre de la Reglamentación Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco.			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
Regular la organización y funcionamiento de las áreas que integran el Organismo para determinar sus funciones, realizar sus actividades sin traspasan sus facultades, con la normatividad actualizada que regule de manera interna al O.D.A.P.A.S. Atacomulco.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
Otorgar certeza jurídica a los actos del O.D.A.P.A.S. Atacomulco logrando que las áreas que lo integran tengan determinadas sus actividades a realizar.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			x
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			x
III.- ANEXOS			
Se remite el Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco en versión PDF.			
Elaboró  L.D. Lilia Guadalupe Quijada Arias. Secretaria Técnica y Enlace ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Visto Bueno  L.D. Miguel Ángel Ruiz Sánchez. Coordinador de Asuntos Jurídicos Del Ayuntamiento Municipal.	Autorizó  M.A.P. Ulises Mercado Pérez. Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.D.A.P.A.S.A. Atacomulco.	

